



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, veinte (20) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

RADICADO No. 680014003020-2023-00340-00

En atención al correo electrónico de fecha 22/09/2023, se agrega al expediente digital el Acta de Notificación Personal¹ de la tercera interesada **BLANCA CECILIA ÁVILA PARRA**, en la cual se da por notificada del presente proceso.

Por otro lado, en atención al correo electrónico de fecha 09/10/2023 enviado por la señora **BLANCA CECILIA ÁVILA PARRA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 28.336.508, se le reconoce dentro del presente proceso como **TERCERA INTERESADA** al demostrar la existencia de unión marital de hecho con el aquí demandado **LUIS ALBERTO BURGOS BARAJAS** mediante providencia de fecha 18/09/2023, radicado 680013110007-2021-00274-00 proveniente del Juzgado Séptimo de Familia de Bucaramanga².

Así mismo, en atención al memorial antes mencionado por medio del cual se otorga poder, el Despacho **RECONOCE PERSONERÍA** a la **Dra. ELAINE YELITZA HERNÁNDEZ PINZÓN** identificada con la cédula de ciudadanía número 1.098.651.941 de Bucaramanga Santander y portador de la Tarjeta Profesional No. 203.261 del C.S. de la J. como apoderada judicial de **BLANCA CECILIA ÁVILA PARRA**, demandada dentro del presente trámite, en los términos del poder conferido³.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,⁴

MAP//

NATHALIA RODRÍGUEZ DUARTE
Juez

¹ Archivo 29 del Expediente Digital.

² Archivo 31 del Expediente Digital.

³ Archivo 31, folio 12, del Expediente Digital.

⁴ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 030 del 21 de FEBRERO de 2024 a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Nathalia Rodriguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5734bc0c609e4ec53dfd341257fa265d16bd8224877ee4abaa2810c8f92ae59a**

Documento generado en 20/02/2024 10:12:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>